

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
VICERECTORIA ACADEMICA

RESOLUCION NÚMERO 297 DE 2016
(JUNIO 27)

Por la cual se consolida la información de las pruebas de conocimiento del concurso para docentes Hora Cátedra Semestre B de 2016.

LA VICERECTORIA ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 263 A de 2004 el Honorable Consejo Académico, estableció el reglamento para vincular docentes bajo la modalidad hora cátedra, entre otros.

Que en su Artículo 3 el Acuerdo 263A, establece que la Vicerrectoría Académica hará la apertura del concurso a través de medios de difusión regional, enunciado los términos de la convocatoria aprobados por los Consejos de Facultad;

Que mediante Acuerdo No. 053 de mayo 24 de 2016, el Consejo Académico aprobó el procedimiento y el calendario para preparar la programación académica del Semestre B de 2016, en el cual se contempla la realización de concursos para la vinculación de docentes hora cátedra.

Que continuando con el proceso del concurso para docentes Hora Cátedra para el semestre B de 2016, se establece como fecha de publicación de resultados de las pruebas de conocimiento el día 27 de junio de 2016;

Que según el Artículo 13º del Acuerdo 263 A de 2004, el puntaje asignado por conocimientos es clasificatorio, esto es, los aspirantes que no obtengan por lo menos el mínimo aprobatorio de 150 puntos serán eliminados del concurso y en consecuencia sus hojas de vida, no serán evaluadas.

Que en virtud de lo anterior;

RESUELVE:

Artículo 1º Consolidar y publicar los resultados de las pruebas de conocimiento del Concurso para Docentes hora cátedra, semestre B de 2016 así:

CÉDULA	CÓDIGO	INGLÉS MÁXIMO PUNTOS	ENTREVISTA MÁXIMO 10 PUNTOS	EXAMEN ESPECÍFICO MÁXIMO 215 PUNTOS	RESULTADO FINAL MÁXIMO 250 PUNTOS
98393608	001	9	8,3	141,9	159,2
13012502	002	6,5	7,5	150	164
87028892	003	9,5	9	21,5	40
1085277835	004	19,5	9,25	101,05	129,8
1085279595	005	11	7,4	141,9	160,3
16608210	006	5,5	10	200	215,5
5206577	007	12	8	156,5	176,5
1086017486	008	7	7	145	159
1085264892	009	8	5	120	133
1085248465	010	11	8,9	116,1	136
12747393	011	5,5	5,5	100,5	111,5
98380251	012	15,5	8,8	188	212,3
52991661	014	23	9,2	126,85	159,05
12992499	015	6,5	7,3	152,65	166,45
36951479	016	13,5	6	110,5	130
98387815	018	8,5	No se presento	No se presento	8,5
30720445	019	9,5	5,4	40,9	55,8
12985758	021	6,5	9	195	210,5
12753270	022	10	8,5	131,5	150


Artículo 2º Declarar desierta la convocatoria que se relacionan a continuación debido a que los aspirantes no alcanzaron el mínimo para continuar con el proceso del concurso así:

DEPARTAMENTO	AREA DEL CONCURSO
BIOLOGIA	• BIOLOGÍA MOLECULAR

Artículo 3º Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su publicación.

Dada en San Juan de Pasto, a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2016.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI
Vicerrectora Académica

*Elaboró: Sandra Delgado
Profesional Universitario*